



AMCHAM GUATEMALA INSTA A LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A EXTENDER EL PLAZO PARA LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

La Cámara de Comercio Guatemalteco Americana (AmCham) insta a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) a extender el plazo para declarar impuestos durante el estado de calamidad.

“En materia de declaración fiscal, como Cámara proponemos se extienda el plazo para la declaración de impuestos hasta dos meses después de finalizar el estado de calamidad, esta medida sería positiva tanto para los contribuyentes jurídicos e individuales que han parado operaciones, sin dejar cumplir con las obligaciones tributarias”. Expresó Juan Pablo Carrasco, Presidente de AmCham Guatemala.

Los contribuyentes tendrían hasta el 15 de abril del presente año para pagar los impuestos que vencieron el 31 de marzo y cuyo límite de declaración habría sido ampliado.

“Es momento de trabajar y velar por la economía del país, AmCham apoya a la SAT en la labor de incrementar la recaudación fiscal de manera sostenida, honesta y transparente, sin embargo, los exhortamos a brindar un nuevo límite en pro de amenorar la crisis económica nacional y mundial que está por venir”, finalizó Carrasco.